

ACCIÓN URGENTE

PONGAN EN LIBERTAD A LOS PRESOS Y CIERREN GUANTÁNAMO

En la prisión militar estadounidense de Guantánamo (Cuba) permanecen encarcelados ilegalmente 30 hombres, 16 de los cuales cuentan ya con autorización para ser puestos en libertad. A pesar de ello, a día de hoy continúan encarcelados. La prisión lleva abierta más de 22 años y por sus puertas han pasado más de 700 hombres y jóvenes musulmanes. Muchos han sido torturados, todos ellos fueron detenidos arbitrariamente y ninguno ha sido procesado en un juicio justo. Uno de esos hombres es Toffiq al-Bihani, quien en 2010 recibió autorización para ser transferido fuera del centro, pero que día de hoy aún permanece allí. Exigimos al gobierno estadounidense que saque de Guantánamo a Toffiq y al resto de presos que ya cuentan con autorización para su puesta en libertad, y que cierre ese centro de detención de forma inmediata.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Secretario de Estado Blinken

Secretary Antony Blinken

United States Department of State

2200 C Street NW, Washington DC 20037, EE. UU.

Mensajes vía: <http://register.state.gov/ContactUs/contactusform>

Señor Secretario Blinken:

La detención indefinida sin cargos en la base militar de la bahía de Guantánamo, a la que el gobierno estadounidense ha recurrido en respuesta a los atentados del 11 de septiembre de 2001, ha sido ilegal desde el primer momento. Le insto a que priorice de inmediato y acelere el cierre del centro de detención situado en la base. Muchos de los hombres que hay allí han recibido ya luz verde para ser liberados y deberían ser trasladados sin demora a países que respeten sus derechos humanos. Este régimen de detención debe acabar.

Un hombre que se encuentra detenido actualmente, Toffiq al-Bihani, lleva recluido desde principios de 2003 sin haber sido nunca acusado de ningún delito. Fue sometido a tortura y otros malos tratos a manos de las autoridades estadounidenses. En 2010 se dio luz verde a su liberación, sin embargo a día de hoy continúa encarcelado en Guantánamo. No está en absoluto claro por qué aún no ha sido transferido a otro país para reunirse con su familia. Su detención continuada es inadmisibles y arbitraria, y una clara violación de sus derechos humanos.

En la actualidad hay un total de 16 hombres que ya cuentan con autorización para ser trasladados fuera del centro, a lo cual se debe proceder de forma inmediata. Además de la constante violación de los derechos de los detenidos, Guantánamo es un lugar donde es demasiado fácil que sigan cometándose abusos en el futuro. El traslado fuera de estas instalaciones de los hombres que ya cuentan con autorización para ello allanará el camino para que el centro de detención se cierre de una vez por todas. En Guantánamo también hay 14 hombres recluidos que aún no cuentan con autorización de traslado y que permanecen privados arbitrariamente de libertad. A muchos los han sometido a torturas. Es un escándalo que aún sigan gozando de impunidad las torturas, las desapariciones forzadas y otras violaciones de derechos humanos infligidas a estos detenidos en ese lugar. Tanto la tortura como la desaparición forzada son crímenes de derecho internacional.

Le insto a trabajar para encontrar una solución legítima para los detenidos que continúan recluidos en Guantánamo, incluido Toffiq al-Bihani, ya sea transfiriéndolos a otros países en los que sus derechos estén protegidos, o apoyando resoluciones judiciales justas sobre los casos de aquellos que han sido acusados de delitos. Le insto, además, a que se cierre Guantánamo de una vez por todas. Quienes hayan sufrido tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes deben tener acceso real a un recurso efectivo, que incluya rehabilitación y reparación. Por su parte, los responsables de la tortura y desaparición forzada de los detenidos deberán comparecer en juicios justos, en los que no pueda imponerse la pena de muerte.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Durante el mandato presidencial de Joseph Biden en Estados Unidos, siete hombres han sido transferidos fuera de la prisión militar de la base naval estadounidense en la bahía de Guantánamo, Cuba.

En julio de 2021, el gobierno de Biden transfirió a Abdul Latif Nasser, ciudadano marroquí de 56 años, a Marruecos. Nasser había recibido luz verde para ser liberado en 2016, pero permaneció recluido en Guantánamo otros cinco años. En total, pasó 19 años en Guantánamo sin ser acusado de ningún cargo.

En abril de 2022 el gobierno estadounidense repatrió a Sufyian Barhoumi a Argelia. Sufyian Barhoumi había sido capturado en Pakistán en marzo de 2002 y poco después había sido trasladado a la bahía de Guantánamo, donde nunca lo juzgaron. En agosto de 2016, bajo la presidencia de Obama, le notificaron que había recibido luz verde para ser liberado, pero su caso fue paralizado por una política del gobierno de Trump que detuvo en general las transferencias.

En marzo de 2022, el gobierno estadounidense repatrió al detenido Mohammed al-Qahtani a Arabia Saudí para que recibiera atención de la salud mental. Al-Qahtani había sido torturado tan brutalmente por las autoridades estadounidenses que fue declarado no apto para ser juzgado como el secuestrador número 20 de los aviones de los atentados del 11 de septiembre.

En junio de 2022, Asadullah Haroon Gul, detenido afgano recluido bajo custodia estadounidense durante casi 15 años, fue excarcelado de Guantánamo en virtud de una orden de un tribunal federal estadounidense.

En febrero de 2023, Majid Khan fue trasladado a Belice.

En marzo de 2023, Ghassan Abdullah al-Sharbi fue trasladado a Arabia Saudí.

En abril de 2023, Said bin Brahim bin Umran Bakush fue trasladado a Argelia.

Aunque estas transferencias son una medida bien recibida, el gobierno debe actuar con mucha más rapidez para sacar del centro a los 16 hombres restantes cuya liberación ha sido autorizada, además de para poner en libertad al resto en otro país para su reasentamiento o resolver judicialmente su situación.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Biden que cierre el centro de detención de la bahía de Guantánamo de una vez por todas. Todos los que permanecen recluidos en él deben ser liberados o transferidos a otro lugar o, si existen pruebas admisibles suficientes en virtud del derecho internacional para enjuiciarlos por delitos comunes reconocibles internacionalmente, las autoridades deben procesarlos en juicios justos ante un tribunal federal sin recurso a la pena de muerte. Los detenidos recluidos en Guantánamo y otros lugares por Estados Unidos desde el 11-S han sido sometidos a tortura y desaparición forzada. Estados Unidos debe investigar y llevar ante la justicia a los responsables de estos crímenes de derecho internacional, sea cual sea su cargo actual o pasado.

El cierre de Guantánamo no se refiere sólo a las detenciones que continúan a día de hoy, sino también a los crímenes de derecho internacional cometidos durante los últimos 20 años y a la falta de rendición de cuentas y de remedio para esos crímenes.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés. También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de junio de 2024
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Toffiq al-Bihani (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: N/P